Baja de Guardias Independientes

Dirección General de Fiscalización de Empresas

Contenido

Contenido1
Descripción
¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?2
¿Cuáles son los pasos a seguir para realizar este trámite en línea?
Paso 1: Autenticación
Notificación de Inicio del trámite4
Paso 2: Cláusula de consentimiento 4
Barra de seguimiento4
Datos del Ciudadano6
Paso 3: Selección de empresa7
Paso 4: Solicitud
Datos de la Empresa8
Datos personales del Guardia9
Categoría de Guardia a dar de baja10
Se debe indicar la/s categoría/s que desea dar de baja
Otros adjuntos y datos adicionales11
Confirmación de Solicitud11
Paso 5: Valoración
¿Cómo continúa el trámite dentro del Organismo una vez iniciado en línea?12

Descripción

Brindar al Ciudadano un nuevo canal de comunicación a través del cual podrá realizar una solicitud de baja de Guardias Independientes ante el Ministerio del Interior.

¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?

1) Contar con cédula de identidad electrónica o con usuario y contraseña para acceder al Portal del Estado Uruguayo.

Para obtener su usuario en el Portal del Estado, debe registrarse ingresando al siguiente enlace: Registrarse en el Portal del Estado

2) Ser mayor de 18 años y menor de 70.

3) El documento de identidad debe estar vigente.

¿Cuáles son los pasos a seguir para realizar este trámite en línea?

Estar registrado en el portal del Estado y autenticarse en ID Uruguay www.gub.uy.

Paso 1: Autenticación

Para iniciar el trámite deberá ingresar su usuario y contraseña y hacer clic en el botón "Ingresar".

En caso de no contar con un usuario para esta autenticación, podrá registrarse haciendo clic en el botón "Registrarse".

Ingrese a Pruebas Apia				
	CON CÉDULA ELECTRÓNICA			
Ingrese su usua	rio y contraseña			
Usuario:				
Contraseña: Olvidé mi contraseña				
Registrarse Ingr Cancelar	esar			
\diamond				

También puede realizarlo ingresando la cédula de Identidad electrónica. Para ello deberá poseer un lector adecuado conectado al computador y debe seleccionar la opción CÉDULA ELECTRÓNICA", tras lo cual se mostrará lo siguiente:



Seguir las instrucciones en pantalla. Una vez autenticado, se procederá con el inicio del trámite.

Importante: El usuario con el que se ingresa ddeberá tener asociada una dirección de correo electrónico donde recibirá una notificación con la cual permite retomar el trámite en otro momento si así lo desea.

Notificación de Inicio del trámite

Al dar inicio al trámite, se envía una notificación al correo del ciudadano y se le informa cuál es el número del trámite y un enlace para que puedas retomar el registro si por alguna razón no pudiste finalizarlo.

Paso 2: Cláusula de consentimiento

Barra de seguimiento

En esta barra se ven los diferentes pasos por los que hay que transitar para cargar la información necesaria para dar inicio al trámite. Cada indicador de paso de la barra toma un color más oscuro en el momento que se está ejecutando.



Debajo de esta barra, haciendo clic en el enlace "Descripción del trámite", se puede acceder a los requerimientos de información para iniciar el trámite, así como una presentación de las características más relevantes.

El sistema devuelve en el primer bloque de la pantalla del paso 2, el número que el sistema asignó al trámite confirmado y por el cual usted podrá invocarlo en ingresos sucesivos hasta tanto no lo finalice, momento en el que se le asignará un nuevo número, en forma definitiva

Se le ha asignado el código: 115 a su solicitud de inicio de trámite. Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: apiatrm@gmail.com con la información requerida para retomar el trámite en caso que sea necesario.

Se despliega el formulario "Cláusula de consentimiento informado" con la siguiente visualización:



Se debe leer los términos de las cláusulas de consentimiento informado. En caso de estar de acuerdo, haga clic en "**Acepto los términos**", y posteriormente haga clic en el botón "**Siguiente**".

ATENCIÓN: De no aceptar las condiciones, se despliega mensaje de error, no permitiendo continuar con el trámite.

Datos del Ciudadano

	Datas dal Ciudadana		
	Datos del Ciudadano		
	Documento de identidad:	15589928	
	Nombre en cédula:	Prueba Mint	
1	Datos de contacto del Ci	udadano ————	
	Teléfono:*	27071972	
	Otro teléfono:		
	Correo electrónico:*	apiatrm@gmail.com	
	Si estos datos requieren actualiza	ación favor remitirse a: <u>https://mi.idurugu</u>	uay.gub.uy/seguridad

Se autocompletan los datos Documento de Identidad, Nombre en cédula y Correo electrónico con la información de identificación del Ciudadano en el sistema y se debe ingresar de forma obligatoria un teléfono de contacto. También se tiene disponible el campo de ingreso opcional Otro teléfono por si fuera necesario.

Una vez que haya ingresados los datos solicitados hacemos clic en el botón **Continuar al paso siguiente>>.**

Paso 3: Selección de empresa

Se despliegan formularios para ingresar la información de la Empresa del Guardia.

1 ♥ Autenticación	2 ♥ Cláusulas	3 Selección de empres	a 4 Solicitud	5 Valoración
escripción del trámite —— Datos de la	empresa		Los	campos indicados con * son obligatori
0	Información Seleccione el número de RUT de la emp Solo podrá seleccionar el número de RU misma. Por más información hacer click <u>apuí</u>	presa para la cual desea iniciar este trámita. JT de la empresa correspondiente, si usted es un RE	PRESENTANTE REGISTRADO	ante el Ministerio del Interior por la
	RUT:*	٩		
	Razón social:			
No	mbre fantasía:*			
Corre	eo electrónico:* apiatrm@gmail.	com		
0	Constitución de domicilio electr En este acto el títulor y/o responsable e información, vistas y notificaciones a tr Decreto 500/999 de fecha 27 septemb	ónico constituye domicilio en la dirección electrónica declar avés de dicho medio; declarando estar instruïdo de lo re de 1999.	ada, autorizando a ser citado, inti s alcances del Decreto 276/013 c	mado a comparecar, vecibir le fecha 03 septiembre de 2013 y

Al seleccionar la lupa en campo RUT, se presentará en pantalla una grilla con las empresas para las que ese Ciudadano es representante registrado.

En caso de que no figure la empresa que requiera deberá realizar trámite de actualización de información en Registro de Empresas (GREP).

Debe seleccionar una Empresa y Confirmar.

Al retornar al formulario principal, se visualizarán los datos asociados que provienen de DGI. Podrán modificarse el Nombre fantasía y el Correo electrónico.

Seleccione el número de RUT de la empresa para la cual desea iniciar este trámite. Solo podrá seleccionar el número de RUT de la empresa correspondiente, si usted es un REPRESENTANTE REGISTRADO ante el Ministerio del Interior por la			
Por más informad	misma. Per más información barer dirk anuí		
Recuerde que la	facha de inicio del trámite corresponderá a la fecha en que sea realizado el pago total del trámite.		
RUT.*	211023320014		
No li			
Razón social:	ABITAB S.A. ALARMAS		
Nombre fantasía:*	ABITAB S.A. ALARMAS		
Correo electrónico:*	apiatrm@gmail.com		
Constitución o	de domicilio electrónico		
En este acto el tri información, vista Decreto 500/999	tular y/o responsable constituye domicilio en la dirección electrónica declarada, autorizando a ser otado, intimado a comparecer, recibir as y notificaciones a través de dicho medio: declarando estar instruido de los alcances del Decreto 276/013 de fecha 03 septembre de 2903 y de fecha 27 septembre de 1999.		

Importante: Tener presente que el correo electrónico se considera el domicilio constituido de la Empresa y por lo tanto deberá revisar y/o modificar si corresponde. Las notificaciones relacionadas al trámite se enviarán al correo electrónico que se designe.

Paso 4: Solicitud

Datos de la Empresa

Empresa solicitante		
RUT:*	211923320014	
Razón social:	ABITAB S.A. ALARMAS	
Nombre fantasía:*	ABITAB S.A. ALARMAS	
Correo electrónico:	apiatrm@gmail.com	

Se muestra la información que fue confirmada en el paso anterior.

Datos personales del Guardia

 Datos personales del gui 	ardia —
¿El guardia a dar de baja está	© Sí
registrado?:*	◎ No

Se requiere indicar si el Guardia se encuentra registrado o no en el sistema.

Si se responde "Si" entonces se presentará la siguiente información.

Datos personales del gua	ardia
¿El guardia a dar de baja está registrado?:*	® Sí ◎ No
Documento de identidad:*	G. Busque el guardia con la lupa

Al seleccionar en la lupa se presenta una ventana con la lista de Guardias que figuran vinculados a la Empresa. Se debe seleccionar uno para continuar con la solicitud.

Documento de identidad 🔶	Nombre en cédula ≑	Fecha de nacimiento	Tipo de guardia 🛛 🗢
15090680	CRISTINA PRIMAPELL	14/04/1953	Guardia de seguridad
43040819	N3	18/08/1978	Guardia dependiente
6685808	PEPO SUAREZ	01/01/2000	Guardia de seguridad
Day day 2 Day interest	(

Al confirmar se presentan los datos y el tipo de guardia, de Seguridad o Dependiente.

 Datos personales del gua 	ardia	
¿El guardia a dar de baja está registrado?:*	® Sí ○ No	
Documento de identidad:*	43040819	۹.
	Busque el guardia con la lupa	
Nombre en cédula:*	N3	
Tipo de guardia:*	De seguridad	•

Si se responde "No" se debe indicar la siguiente información.

Datos personales del gua	ardia
¿El guardia a dar de baja está registrado?:*	© Sí ® No
Documento de identidad:*	Ingrese el número de documento sin puntos ni guión, incluyendo el dígito verificador (por ejemplo: 12345678)
Nombre en cédula:*	
Tipo de guardia:*	•
	Dependiente De seguridad

Categoría de Guardia a dar de baja

Aviso Seleccione la/s ca	ategoría/s para la/s cual/es dese	a realizar el trámite de baja.	
Guardia con arma		Guardia sin arma	
Guardia para locales bailables y afines	۲	Técnico instalador	0
Guardia con can		Guardia con equino	
Guardia con dron		Guardaespaldas	
Encargado de armas de fuego		Guardia para eventos masivos	2

Se debe indicar la/s categoría/s que desea dar de baja.

Otros adjuntos y datos adicionales

Eliminar	Otros documentos		
Se	leccionar archivo		

Observaciones	
Datos adicionales:	

Confirmación de Solicitud

Al completar el paso se presenta la confirmación del ingreso del trámite donde el sistema le presenta el número definitivo asignado.

0	Inicio de trámite exitoso. Se ha iniciado exitosamente el trámite de Baja de guardia o dependiente con el número: 2019-3-2-4232-002326 . Dicho número será requerido por para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Paso 5: Valoración

hiun dal trémite

Ayúdenos a mejorar —				
¿Cómo calificaría esta gestión?:	****			
Comentarios:				
		Desistir	Guardar	Enviar encuesta >>

En este paso se tiene la opción de descargar un archivo PDF que contiene todos los datos del trámite. Se encuentra en la parte superior a la izquierda. Terminado el trámite has clic en

el botón **Finalizar e ir a Encuesta>>** y el trámite ha llegado a su final, e le envía un correo electrónico confirmando el inicio del trámite, a la dirección de correo electrónico de contacto.

¿Cómo continúa el trámite dentro del Organismo una vez iniciado en línea?

Una vez recibido el correo electrónico que confirma el inicio exitoso del trámite en línea, la Dirección General de Fiscalización de Empresas procesará su solicitud.